



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1650/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1481/13 de 08 de Julio de 2013, que aprueba la Actividad denominada "Inauguración Réplica Iglesia Tarapacá"; Memorando N° 867/13 de 30 de Julio de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, Con Visto Bueno del Sr. Alcalde, que solicita fondo a rendir para la Adquisición de Chocolate, Traslados Banda de Bronce, materiales de construcción y eléctricos y otros gastos que sean necesarios, en el marco la realización de la actividad denominado "Inauguración Réplica Iglesia Tarapacá", a realizarse el día Lunes 05 de Agosto del presente, a partir de las 18:00 hrs, en Av. la Pampa con Pasaje Salitrera Sacramento.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos)**, los que se destinarán para la Adquisición de Chocolate, Traslados Banda de Bronce, materiales de construcción y eléctricos y otros gastos que sean necesarios, en el marco la realización de la actividad denominado "Inauguración Réplica Iglesia Tarapacá".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio;
Autoriza a don José

Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF /MGM/sgch
Dist:

- Control
- Dideco

